



RESOLUCION No. 136-AD-76

Lima, 17 de Marzo de 1976



Visto, el Expediente de Registro N° 1221 de don Aurelio Vivanco Aranibar, por el que solicita Licencia por Enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377 y Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Seguro Social del Perú, la Oficina Central de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don AURELIO VIVANCO ARANIBAR, Topógrafo, Grado V Sub-Grado 6, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, DIECISEIS (16) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 06 hasta el 21 de Febrero de 1976.

Regístrese y comuníquese,

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



OCA/OF.
DGdeA/dpp.





4260
5 MAR 1976

136

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
AURELIO VIVANCO

INFORME N° 304-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Don Aurelio Vivanco Aranibar, Topógrafo, Grado V Sub-Grado 6, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, solicita dieciseis (16) días de licencia por enfermedad.
El recurrente acompaña el correspondiente Certificado Médico que acredita su mal estado de salud.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que en aplicación del Art. 55° del D.L. 11377 procede conceder a don AURELIO VIVANCO ARANIBAR dieciseis (16) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 06 hasta el 21 de Febrero de 1976.

Lima, 15 de Marzo de 1976.



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/ec a.
Exp. N° 1221

1-249



333 - 27

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR - 2ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

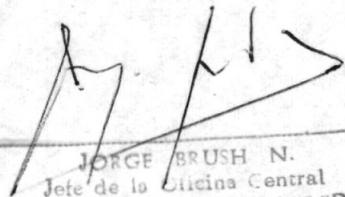
4260
15 MAR 1976

INFORME N° 08-OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA.
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Licencia por Enfermedad Sr. AURELIO VIVANCO A.
REF. : Exp. 1221
FECHA : Lima, 5 de Marzo de 1976

Visto los antecedentes de la petición de don AURELIO VIVANCO ARANIBAR, solicitando dieciseis (16) días de Licencia por Enfermedad, esta Oficina encuentra proce - dente lo solicitado por lo que se eleva el proyecto de Re - solución, para que se digne autorizarlo.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
DGdeA/dqp.